MINISTERIO DE FOMENTO

9016

ORDEN FOM/1576/2005, de 23 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988 de 28 de julio

de la Ley 23/1988, de 28 de julio,
Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria—una para cada puesto si se solicitan varios—, indicando el orden de preferencia-se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071-Madrid), o en los Orga-

nismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 23 de mayo de 2005.–P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

N.° orden		N.°			Complemento	Adscripción	
	Denominación del puesto		Localidad	Niv. CD	específico - Euros	GR	ADM
	Gabinete de la Ministra						
1	Gabinete de la Ministra						
	Vocal Asesor N.30.	1	Madrid.	30	17.214,12	Α	A3
	Subsecretaría de Fomento						
2	Gabinete Técnico de la Subsecretaría						
	Jefe Gabinete Técnico.	1	Madrid.	30	23.486,88	Α	AE
	Subdirección General de Administración y Gestión Financiera						
3	Subdirector general.	1	Madrid.	30	21.776,52	Α	AE

ANEXO II

Primer apellido		Se	Segundo apellido			Noi	Nombre			
DNI Fecha de nacimient		niento	Cuerpo o Escala a que pertenece			ece	N.R.I	? ,		
Domicilio (calle y número)				Pro	Locali	dad	Te	Teléfono		
DESTINO AC	TUAL									
Ministerio			Dep	endencia	i			L	ocalidad	
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico			Situación			
Ii	er admitido a la bre designación stado de	anunc	iada p	or Orde	n de fecha	-				
Puesto de trab	ajo	Nivel		Centro	Directivo o Un	idad de	que dep	ende	Localidad	

En...... a...... de.......... de 2005
(Firma del interesado)

MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE FOMENTO Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 - Madrid